

GACETA REAL

DE NAVARRA.

LA VERDAD CONTRA EL ERROR Y DESENGAÑO DE INCAUTOS.

ADVERTENCIA A LOS SUSCRITORES.

Este papel que hoy sale á luz bajo la autoridad y proteccion del Gobierno Real y de la Ilustrísima Diputacion permanente del Reino de Navarra tiende al mismo objeto que el periódico antecedente, de forma que este número primero bajo diferente aspecto accidental puede considerarse como el diez y seis de aquel. Desentrañar el error, poner de manifiesto la verdad, desengañar á los incautos y sencillos, demostrar hasta la evidencia con razones y pruebas incontestables los funestísimos males que necesariamente produce esa monstruosa constitucion, erigida en Cádiz y en la Isla de Leon, como una bandera de guerra sin cuartel contra el Trono de Dios y de los Reyes; convencer al vulgo que esa falsa filosofía, esa moda nueva de gobierno es la forma que contiene los elementos mas esenciales de la anarquía; en una palabra, evidenciar á todos que el sistema constitucional es el gran turbion producido por las furiosas tempestades de las pasiones, para arrancar las plantas preciosas de la virtud, del orden, de la subordinacion y de la paz, y dejar en pos de sí las negras arenas del vicio, del desorden, de la ruina y de la muerte, como unas tristes reliquias de la terrible avenida; he aqui el plan general que dirigirá nuestros discursos. A este noble objeto consagraremos nuestros trabajos; y al mismo se ofrecerán todas las reflexiones políticas y morales que haremos sobre la materia. Añadiremos á esto las noticias mas interesantes del día, comunicando la posicion y la marcha de nuestros egércitos aliados, las providencias del Serenísimo Duque y Príncipe Real que los manda, las órdenes superiores del gobierno á nombre de nuestro cautivo y llorado Monarca FERNANDO VII, con todos los sucesos mas importantes y remarcables tanto de la España como de las altas potencias que forman la liga Santa. Nuestros intereses deben considerarse hoy en la misma esfera, en la misma línea y balanza con los suyos por los nudos y vínculos mas fuertes que nos estrechan. Una misma es la causa que defendemos; uno mismo el objeto, é idénticos los principios eternos que seguimos para destruir el gérmen de una guerra comun, religiosa y civil, desconocida en nuestra patria hasta el siglo desgraciado en que vivimos.

Asimismo anunciaremos las providencias económico-políticas de la Ilustrísima Diputacion de este Reino, las del Excelentísimo Señor Capitan General y Virey del mismo, y todos los acontecimientos militares del Egército Real de Navarra.

Los que quieran suscribir á esta gaceta, cuya suscripcion se admite por el espacio de dos meses, pagarán en Navarra 30 reales vellon, libre de portes del correo que quedará á nuestro cargo. Las suscripciones en este Reino se harán en las administraciones de correos.

Exhortamos á los Señores Párrocos y Justicias de los pueblos, para que cuanto es de su parte, promuevan la suscripcion á esta gaceta, que en la época presente proporcionará sin duda alguna ventaja y utilidad comun en beneficio de la causa general y de nuestros propios intereses asi temporales como eternos. Hay una necesidad de que el pueblo vea todo el desenrollo de los infinitos males, vicios y desórdenes que ha producido ese sistema nefando, capaz él solo de abismar á los mortales, y de reducirlos al caos de la nada; y por lo mismo es indispensable instruirlo con reflexiones sencillas y hechos positivos que lo lleven por su

mano hasta enseñarle el manántial caudaloso de todas sus calamidades, ruinas y desgracias.

Los editores no se proponen en esto otro interes que el de trabajar por todos sin interes. Han expuesto muchas veces sus vidas por la causa de Dios, del Rey y de la patria, y deben por lo mismo añadir gustosos este sacrificio de sus trabajos, para acabar felizmente la obra maestra del valor, y lealtad de los Navarros. Si logran el fin que se han propuesto, han recibido el premio mas completo de sus tareas.

Tres años de horrores y de desgracias, de persecuciones y padecimientos han producido por fin el dia mas feliz que vió Zaragoza, dia suspirado tan ardientemente de los buenos, como temido de los que bajo los dulces nombres de libertad y ley, parecia no aspirar sino á que roto el dique poderoso de la religion, sacudido el freno de la autoridad, la impiedad y la anarquía erigiesen su funesto trono entre nosotros. ¡Insensatos! La divina providencia que veia sobre este pais, objeto de las bendiciones del cielo, no podia permitir se contaminase con el aire pestífero del delito la cuna de tantos mártires que sellaron con su sangre la divinidad de nuestra religion adorable; y la morada de su excelsa Madre no habia de ser presa del furor de una faccion desorganizadora. El pueblo Zaragozano siempre fiel á su Monarca y siempre religioso vió por fin en los dias 21 y 22 desaparecer á sus opresores, que olvidados de todas las consideraciones que se merece la capital de todo el Reino, la dejaron abandonada á sí misma sin proveer á la salvacion del orden y á la seguridad de las familias. Era necesaria toda la prudencia que caracteriza á estos habitantes tan valerosos en la pelea, como generosos con sus enemigos, y toda la virtud y energía de que estan armados los Ministros del Santuario, para que esta ciudad augusta no fuese el teatro de los mayores horrores. Los motivos de resentimiento eran casi infinitos, los honrados labradores insultados á cada paso en sus casas, ó en sus campos, los Sacerdotes escarnecidos, los templos profanados, las blasfemias mas execrables proferidas desde los lugares públicos; todo, todo presentaba un conjunto de ideas que encendia la imaginacion, y presagiaba los mas funestos acontecimientos. Todavía humeaba la sangre del infeliz religioso asesinado tan cobarde como inhumanamente en medio de su indefension, y los dicitos proferidos contra nuestro idolatrado Monarca en el paseo de la tarde del Domingo, no podian borrarse de la memoria de los Zaragozanos cubiertos de honrosas cicatrices, signos indelebiles de las heridas recibidas en la guerra de la independendia por arrancarle del cautiverio á que le redujera la mas execrable perfidia. Pero el pundonor de aquellos verdaderos patriotas á quienes el voto comun colocó á la cabeza de cada una de las partidas, la docilidad y sumision de los paisanos ofendidos, y sobre todo los esfuerzos de los Sacerdotes de la Religion que olvidada toda idea de resentimiento, y sin acordarse de otra cosa que del ministerio que les confió aquel Dios de paz que murió perdonando, se abrazaban con sus mayores enemigos, esponiendo sus pechos inermes al furor de las espadas, enjugó las lágrimas de una multitud de familias atribuladas, y fué una leccion bien terrible á los depresores de las virtudes del Clero Español.

Llegó por fin el momento feliz en que entre mil aclamaciones de júbilo, á la vista de un numeroso concurso verificó su entrada el Excelentísimo Señor Comandante General Conde Molitor, y posteriormente la brillante y disciplinada division francesa, llevando retratada en el semblante la alegria al verse destinada á redimir del yugo cruel al pueblo mas generoso y desgraciado. ¡Qué contraste ofrecia al observador esta entrada comparada con la invasion de la capital en el año de 1808! Entonces los paisanos todos corrieron presurosos á ofrecer sus vidas por defender la independendia nacional; ahora volaban ansiosos á estrechar entre sus brazos á los amigos y libertadores de su Rey (1) la venida de los primeros presentaba

(1) Nada hay de exagerado en esta pintura, una persona respetable oyó á dos paisanos disputar alegremente sobre el número de franceses que habian llevado en sus hombros el estraherlos de los barcos.

el triunfo de la perfidia de un tirano nacido para tormento de sus semejantes, la llegada de los segundos nos recordaba las benéficas intenciones de un Rey, Padre de sus pueblos, digno descendiente de San Luis, y mas excelso por sus virtudes que por el esplendor de su trono y brillo deslumbrador que lo rodea; las puertas que se mantuvieron constantemente cerradas á las águilas rapaces, debieron estar abiertas para recibir la flor de lis enarbolada como el símbolo de paz y de reconciliacion. Ya una Diputacion compuesta de las personas mas beneméritas, se habia adelantado hasta la Villa de Mallen á felicitar á nuestros libertadores; pero jamas podian estos persuadirse que una ciudad, terror y espanto en otro tiempo de los vencedores de Austerlitz y Gena, saldria á recibirlos con los brazos abiertos entonando himnos de alegría, como en tierno desahogo del noble fuego que abrazaba sus corazones. Sí, militares ilustres y generosos que sin otro interes que el de salvarnos de este abismo de males en que nos sumergía la irreligion y tiranía de nuestros dogmatizantes, habeis abandonado vuestros hogares, y el dulce regazo de vuestras familias, recibid el homenaje de gratitud de un pueblo que no sabe que admirar mas, si vuestra civilizacion ó vuestra disciplina. Los Zaragozanos libertados por vuestros esfuerzos de las cadenas á que los tenia amarrados el despotismo mas cruel, y tanto mas execrables cuanto que se revestia con el nombre augusto de libertad, no cesarán de bendeciros, y el Dios en cuyo nombre venis, y que ímpiamente ha sido el objeto de los escarnios y mofas de los libertinos, auxiliará vuestro valor heroico para que seais el escudo de nuestro Rey, el amparo de los españoles fieles, y el azote de los desleales y perversos que osaren resistir vuestros benéficos proyectos. Una sola cosa resta Zaragozanos para consumir dignamente la obra de nuestra regeneracion política, y esta ha de ser el olvido de todo resentimiento. Discípulos de un Dios, todo mansedumbre y bondad, cristianos por naturaleza, y por principios, debemos manifestar con nuestros procedimientos que nuestra religion no consiste en vano sonido, y que la santidad de sus preceptos unida á la augusta incomprensibilidad de sus dogmas forma su esencia. Por fortuna los habitantes de esta ciudad se hallan unidos en estos sentimientos, y el solo hecho de pedir vecinos honrados que los dirigiesen, manifiesta que somos españoles amantes del orden y de la pública tranquilidad. Sin embargo, una porcion de personas que acaso no pertenecen á este vecindario, han cometido algunos excesos, aunque pocos, que es necesario no se repitan, si queremos gozar de las delicias de la paz que jamas se ha conseguido con las armas del terror, sino con la dulzura y la fuerza de la persuasion. Estos mismos son los votos de nuestros aliados manifestados por el Excelentísimo Señor Comandante General, y comunicados al Excelentísimo Ayuntamiento; desoirlos será añadir á la desobediencia la ingratitud.

Cuando tanto celebramos el heroico ejemplo de mansedumbre, de caridad y de paz que manifestó en el dia de sus triunfos el sábio y virtuoso clero de Zaragoza, perdonando generosamente á los enemigos mas sanguinarios del Trono y del Altar, y estrechando entre sus brazos á los mismos que, si no lo ejecutaron, aclamarían en alta voz el alevé y sacrilego asesinato del religioso inocente y las injurias mas execrables, proferidas contra la persona sagrada de nuestro suspirado cautivo Soberano, estamos distantes de persuadir, á que queden impunes tan atroces y horrendos atentados, cuya memoria estremece el corazon menos sensible y humedece los ojos de los piadosos y católicos españoles. Es verdad que el hombre nunca es mas grande, ni mas superior á sí mismo que cuando compasivo alarga la mano para levantar del suelo á su propio enemigo postrado bajo sus plantas. En este lance egerce la razon un acto de imperio absoluto sobre sus pasiones, obedece al evangelio, imita á Jesucristo, y confunde á su agresor haciéndole ver y confesar la oposicion y diferencia que media entre los sentimientos que animan y distinguen á los dos. Este indulto generoso, si bien se reflexiona, equivale en mi concepto á un severo castigo; es la mas seria y acre re-

prension, y un argumento mudo, pero vivo y convincente de eterna confusion para el malvado. Es cierto que un cristiano perdonando, se venga de su enemigo, y recibe en su magnánimo corazon un placer completo, y una satisfaccion la mas condigna de sus injurias. ¿Pero deberán por eso quedar sin castigo los perversos, que conspiran contra Dios, contra el Rey, y contra los inocentes amigos de la virtud, del orden, de la paz, y del bien estar de sus semejantes? ¿Podrá permitirse que la impiedad alterne con la piedad, el delito con la inocencia, el exceso con la moral, y la lealtad con la traicion y la perfidia? Se continuará explicando las máximas verdaderas del evangelio, contra los impíos que por medio de sofismas arguyen abusando de la Religion para destruir, si pudieran, la misma Religion.

La Junta Provisional de Gobierno de España é Indias, bien persuadida de que la mayor parte de los soldados que sirven bajo las banderas de la rebelion, y principalmente los procedentes de la ultima quinta, han sido violentados y arrancados por la fuerza del seno de sus familias, para ser trasladados á las filas opresoras de su propia patria, ha venido en declarar nulos y de ningun valor semejantes actos, y en su consecuencia llama á sus casas á todos los soldados del ejército constitucional, exortándoles á que se presenten con sus armas á los Generales y Comandantes de las Divisiones Reales ó á los Capitanes ó Comandantes Generales de las provincias, los cuales recogiendo las armas y vestuario, librarán inmediatamente pasaporte para sus pueblos respectivos, con las formalidades prevenidas en el artículo 7.º de las instrucciones de 12 del corriente, dirigidas á las mismas Autoridades, á todos aquellos que voluntariamente no quieran continuar sus servicios bajo las banderas Reales de la lealtad, prestándose á cooperar á la libertad del Rey N. S. y de la Santa Religion de nuestros padres; en cuyos nobles títulos estan comprendidos los de nuestro reposo y felicidad. Y los que en consecuencia deseen prestar este servicio á su Rey sean filiados como voluntarios por cuatro años solamente; y cumplido este tiempo se les expedirán sus licencias absolutas, relevándoles del servicio de quintas; pero no disfrutarán de esta ventaja y quedarán sujetos á los servicios y cargas comunes á los demas vecinos de los pueblos, los que prefieran retirarse á sus casas.

Todo lo que digo á V. para su inteligencia, cumplimiento, y que haciéndolo imprimir lo circule y dé toda la publicidad posible. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Vitoria 28 de Abril de 1823. = EGUIA, PRESIDENTE.

La Junta Provisional de Gobierno de España é Indias, considerando los males que pueden traer al Estado y á la misma Religion el conservar en la clase de Curas Servidores ó Eónomos, y en el uso de las licencias de confesar y predicar á los Regulares que han obtenido su Secularizacion en virtud de los ultimos decretos de las pretendidas córtes, y con presencia de los informes que ha tenido á bien reunir sobre la conducta observada por los mismos, durante esta ultima desgraciada época de calamidades; así como el modo con que han obtenido las secularizaciones, y lo mucho que importa que el pasto de la doctrina se distribuya á los fieles por Eclesiásticos libres de toda nota, en quienes no pueda recaer alguna sospecha de adhesion al sistema de innovacion introducido por las expresadas pretendidas córtes, se ha servido S. A. S. resolver, se encargue muy particularmente á los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas Prelados con jurisdiccion veræ nullius; y á los Vicarios Capitulares de las Iglesias vacantes, procedan inmediatamente á recoger las licencias de confesar y predicar, que se hayan expedido en favor de los Regulares secularizados; como tambien los títulos de Economatos de Curatos, servidores de Beneficios, Capellanías y Administraciones que se les hayan concedido en estos ultimos tres años; encargándoles tambien muy estrechamente egecuten esta resolucion sin escusa ni pretesto alguno, procurando substituirles Eclesiásticos Seculares ó Monges de los que hayan salido del claustro en fuerza de las expulsiones arbitrarias decretadas por el Gobierno revolucionario; y en su defecto, Religiosos que hayan permanecido en el claustro sin dar motivo de censura con su conducta. Y por ultimo que dispongan se restituyan á los respectivos pueblos de su naturaleza, con encargo á los Vicarios Foráneos y Curas Párrocos, de que esten muy á la mira de su conducta, y les den cuenta de cualesquiera exceso que adviertan para que por su conducto se eleve á noticia del Gobierno.

Todo lo que comunico á V. para su inteligencia y Gobierno encargándole muy particularmente proceda á su egecucion con la actividad y escrupulosidad que pide un asunto de tan grave importancia.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Vitoria 28 de Abril de 1823. = EGUIA, PRESIDENTE.

En las administraciones de correos se admitirán las suscripciones á esta gaceta que saldrá el juéves y domingo de cada semana, y se pagará fuera de este Reino 40 rs. vn. franca de portes por el tiempo de dos meses.

(N.º 3º).

GACETA REAL

DEL REINO DE NAVARRA.

DOMINGO 18 DE MAYO DE 1823.

CONTINUACION CONTRA LA SOBERANÍA POPULAR.

Cuando un golpe amenaza á la cabeza, ¿con qué celeridad no sale la mano ó el brazo para defenderla, aunque recaiga la herida en él? Este acto es una muda protestacion de los miembros que reconocen su existencia dependiente de aquel miembro príncipe de los demas. Allí residen los ojos, los oídos, el olfato, el paladar, que son los consejeros de este soberano, y su cerebro es el que anima y vigoriza las partes inferiores de esta máquina. Aunque un miembro se abandone, vive el comun, porque existe la cabeza; y el brazo sabe protestar su respeto, posponiendo su permanencia á la salud del superior. Por estas consideraciones somos obligados á confesar la necesidad de nuestra obediencia al soberano, y el aprecio de su vida, aunque se pierdan las particulares del reino. Por mí, dice Dios, reinan los Reyes, y los legisladores decretan lo justo: por mí los príncipes mandan, y los poderosos decretan la justicia.

Dios Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, confiere á estos el trono, porque sin esta investidura no pudieran hacerse respetar. La necesidad de haber superiores para el tranquilo y ordenado gobierno de los pueblos, hace necesaria la obediencia á sus legítimos superiores; y esta misma indispensable circunstancia de haber una cabeza que nos dirija, exige en los miembros políticos el amor, el aprecio y la defensa de esta misma cabeza. Meditemos bien sobre las palabras de Dios, » por mí los Reyes reinan. »

El reinar es ocupar un asiento distinguido entre la multitud de los hombres para dar leyes á estos, para mandar lo que conduce á la comunidad, y para administrar la justicia que mantiene en equilibrio la sociedad. Estos oficios de un monarca piden de los vasallos amor, respeto, obediencia, observancia y temor. Debemos amar al Rey, porque debemos amar á Dios, de quien es su semejanza. El Rey es una persona sagrada, destinada para mantener en la prosperidad la vida y la salud de los pueblos. Es como el centro donde se reunen todos los recursos del estado, y de él re-

fluyen como del corazón para el cuerpo, convertidos en sustancia para beneficio del mismo. Su persona y su vida es un comun beneficio que cede en nuestra paz y seguridad. Amemos pues á un bien público, de quien depende nuestro bien. Si le amamos, precisamente lo obedecemos. La obediencia al soberano no es un acto violento, es un movimiento dulce y acomodado á nuestro propio interés, de donde resulta la armonía política, ó comun tranquilidad. No es mas alhagüeña al oído una armonía completa de voces altas y bajas, que lo es á la razon el concierto formado de la voz superior que manda, y del eco dócil del que obedece. El hombre que tuviera su lengua en las manos ó en los pies, seria un monstruo digno de admiracion. A la cabeza conviene tener la voz del mando, y que todos los miembros corporales obedezcan esta voz.

Dura es esta filosofía para los promotores de la bárbara libertad tan decantada en los falsos principios liberales. Ellos aborrecen la subordinacion á los monarcas, proclamándose unos ridículos soberanos en sí mismos: ellos quisieran ver arruinados los tronos de la tierra por la mano feroz de la anarquía; y cuando conciben un odio implacable al nombre solo de monarca, se hacen déspotas de muchos reinos, cobrándoles el tributo de una obediencia ciega á costa de muchas vidas. La observancia escrupulosa de las leyes del soberano conduce en gran manera á la quietud del reino. ¿A quién pertenece establecer las leyes, al pueblo súbdito y vasallo, ó al Rey que es la cabeza y superior del pueblo? Por mí, dice Dios, reinan los Reyes, y los legisladores decretan lo justo: por mí, los príncipes mandan.

Corre por cuenta de la divina providencia inspirar la legislacion á los soberanos. Sus decretos son meditados en los tribunales superiores. El consejo los prepara, la meditacion los madura, la prudencia los purifica, y la obediencia los usa con beneficio universal. No nos cansemos, cuando un Rey es generalmente obedecido, hace feliz el estado: la rebelion, la inobediencia, y no las leyes, son la causa de su ruina. La obediencia es compañera del temor. Oiganse Jas.

espresiones de la leccion con que el apóstol discurre á nuestro propósito. » Toda alma esté sometida á las » potestades superiores: porque no hay potestad sino » de Dios: y las que son, de Dios son ordenadas. Por » lo cual el que resiste á la potestad, resiste á la or- » denacion de Dios: y los que le resisten, ellos mis- » mos atraen á sí la condenacion. Porque los príncipes » no son para temor de los que obran lo bueno, sino » lo malo. ¿ Quiéres tu no temer á la potestad? Haz » lo bueno, y tendrás alabanza de ella: porque es mi- » nistro de Dios para tu bien. Mas si hicieres lo malo, » teme: porque no en vano trae la espada. Pues es » ministro de Dios, vengador en su ira, contra aquel » que hace lo malo. Por lo cual es necesario que le » esteis sometidos, no solamente por la ira, mas tam- » bien por la conciencia. Por esta causa pagais tam- » bien tributos: porque son ministros de Dios, sirvién- » dolo en esto mismo. Pues pagad á todos lo que se » les debe: á quien tributo, tributo: á quien pecha, » pecha: á quien temor, temor: á quien honra, honra.»

(Se continuará).

NOTICIAS DE ESPAÑA Y DE LAS FRONTERAS.

Perpiñan 23 de Abril.

Una parte de las tropas del General Basserot se ha apoderado de Rosas. Se cree que esta plaza será fortificada y ocupada por una guarnicion; pues es un punto muy interesante á causa de su puerto. Toda la línea marítima desde el cabo de Cerbera hasta esta plaza, ha sido ocupada por nuestras tropas sin ningun obstáculo.

Se asegura por relacion de dos navegantes, que los habitantes de Barcelona han fusilado al Obispo de Vich de edad de 80 años, y que en Mataró han robado los liberales todas las riquezas de las iglesias, no dejando en ellas mas que un cáliz; y lo mismo han hecho los milicianos en los pueblos de sus cercanías.

Id. del 26.

La sublevacion de los realistas en el Reino de Valencia parece ha tomado una actividad prodigiosa despues de la toma de Murviedro. La capital de este reino está segunda vez sitiada, con el fin de no abandonarla hasta su rendicion. Los valencianos revolucionarios redoblan su furor contra todo realista, á medida que ven su ruina y perdicion. La persona indiferente no tiene seguridad alguna en esta lucha terrible del crimen contra la virtud.

Ax 24 de Abril.

Nos anuncian en este momento, que el Varon de Eroles con 5 mil hombres de tropa, con algunos lanceros y piezas de artillería, se puso en camino hace algunos dias, y se ha apoderado de la ciudad de Figueras, y se dispone á sitiar el castillo,

(2)

Burgos 22 de Abril.

Se asegura que Morillo se ha retirado, precipitadamente de Valladolid por los movimientos del ejército realista portugués que se ha fijado sobre Astorga, en número de 11 mil infantes, 1500 caballos y cuatro piezas de artillería.

La vanguardia del ejército aliado ocupa Aranda del Duero. El ejército realista se va engrosando de dia en dia considerablemente, y para cuando verifique su llegada á Madrid llegará á tener mas de 20 mil hombres.

Bilbao 24 de Abril.

Por cartas que han recibido en Bilbao por el ultimo correo anuncian que las provincias de Lugo, Orense y Mondoñedo en la Galicia, como tambien una parte de Asturias, se han levantado contra la constitucion; de modo que si estas provincias tuviesen prontos socorros de armas y dinero, ellas mismas sacudirian el yugo constitucional antes de la llegada de los franceses.

(ECO DEL MEDIODIA).

Oficio pasado por la Ilustrísima Diputacion al Exmo. Señor Conde de España.

Exmo. Señor: son repetidas las quejas que me llegan de los ayuntamientos de diversos pueblos acerca de los continuos pedidos que se les hacen por diferentes sujetos, que se titulan comisionados exigiendo raciones para la tropa, y raciones y todos los utensilios para los hospitales militares. Parece ser llegado el tiempo de que los naturales de este reino se vean libres de tales gravámenes, al paso que es muy justo que nada falte al soldado, dignamente acreedor á todo el alivio posible, cuando se halla sano, y cuando sufre alguna indisposicion: hay asentistas ó contratistas para su manutencion, y estos son los que deben atender á todo; por otra parte si llegase el caso apurado de ser preciso pedir algo á los pueblos, debería verificarse por mi conducto; de este modo se realizará cualquiera reparto con toda equidad, y no se cometerán excesos, que sin ningun socorro del militar, agravan la suerte de los pueblos. Espero que V. E. que tanto anhela por el orden, y por la pública felicidad, tenga á bien expedir las órdenes mas terminantes para que los contratistas acudan sin la menor falta á la subsistencia de la division y hospitales, y cesen todos los particulares ó comisionados en sus exacciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Puente la Reina 5 de mayo de 1823. = La Diputacion del Reino de Navarra, y en su nombre. = P. M. Fr. Tiburcio Ordoñez. = Blas Echarri. = Nicolas Chavarri. = Con acuerdo de S. S. I. Don José Basset, Secretario. = Exmo. Señor Conde de España, Virey electo de este Reino.

S. E. En contestacion dice entre otras cosas. = Vireynato de Navarra. = Illmo. Señor. = No debe quedar á V. S. I. duda alguna de que todo mi anheló está

(3)
cifrado en mantener el orden y disciplina en mis súbditos, así como en procurar por todos los medios posibles el bien y felicidad de los pueblos de este reino, que tan dignamente lo merecen.

He dado las órdenes mas terminantes á fin de que los contratistas acudan sin la menor falta á la subsistencia de la division y hospitales, mandando en los mismos términos que por ningun pretesto se hagan exacciones en los pueblos, que desde que tomé el mando del reino he autorizado, ni he tenido el mas leve conocimiento de ellas. Dios guarde á V. S. I. muchos años. Cuartel general de Badostain y de mayo de 1823. = El Conde de España. = Ilma. Diputacion de e Reino de Navarra.

Remedios triviales y caseros por via de dialogo entre un Médico práctico y celoso, y un paciente de enfermedad contagiosa.

ENFERMO. Ya vuelve segunda vez con la misma tararira
el declamador de marras,
físico, cuyas visitas
amedrentan al enfermo,
y en vez de darle la vida,
lo ponen en tal estado
que si no muere, agoniza.
Siempre está con su cancion
que no ha de quedar ni pisca
de francmason, liberal,
carbonario, ni eterita,
hasta acabar para siempre
esa canalla maldita.
¡Jesus qué mal profesor!
¡qué lengua tan viperina!
¡qué corazon tan peludo!
¡qué pluma tan homicida!
¡qué pecho tan inhumano!
¡qué voluntad tan ferina!
¡qué deseos tan injustos!
¡qué alma tan Luciferina!
Él no habla cosa con cosa,
él ensarta y desatina,
él dice mil disparates,
nos revuelve la piscina,
nos alborota el cortijo,
un perpetuo taravilla,
un hablador sempiterno,
un yo no sé qué me diga.
En fin un cruel, que á todos
nos sepulta en una sima,
nos golpea, nos da palos,
nos pega contra una esquina;

y parece un Robespierre
que á todos nos aniquila.

MÉDICO. Señor mio vámos claros;
al que le pica, le pica;
y al que le duele, le duele,
y el que quiere mamar, grita;
y si no llora, no mama;
esto no es cosa de risa.
Si fuese un indiferente
que mira con apatía
el asunto mas sagrado
y la causa mas divina
que puede empeñar al hombre;
si fuese algun egoista
que mirando por mí solo
me tendiese en mi tarima,
y durmiese á sueño suelto
con la pierna bien tendida;
despues de echar al colete
la pitanza bien cumplida;
me metiera en un rincon;
y con la boca cosida
guardaria mas silencio
que el tío Juan de la encina.
Mas como tengo el encargo
de decir verdades lisas,
llanas, limpias, puras, netas;
encueros, y no en camisas;
como me precio de ser
el mayor antagonista,
y enemigo capital
del error, de la mentira;
de la embrolla, del enredo;
de la cábala é intriga,
y de la negra traicion,
pasion que á tantos domina;
como soy un editor
con humos de periodista
con muy poco de Poeta
y menos de medicina,
en fin con nada de sabio
y otro tanto de estadista;
(¡qué bellas disposiciones
para llevar á la cima
de la perfeccion la obra
que veremos concluida,
si se observan las recetas
que pienso dar en seguida!)
en fin como en estos tiempos
la gente comun atina,
el pueblo no se equivoca
y parece que atina,
al paso que los mas sabios
tropiezan y se descrisan;

he de hablar y cantar claro
 todo aquello que conciba
 que es un remedio oportuno
 indispensable medida
 providencia necesaria,
 con aforismos y citas
 que curen radicalmente,
 y le den salud cumplida
 al enfermo, y lo preserven
 de funestas recaídas.
 Con todos pues voy á hablar
 con gente grande, con chica,
 con la noble y la plebeya,
 con la pobre y con la rica,
 y á quien Cristo se la diere,
 San Pedro se la bendiga.
 Si hay personas que se ofenden;
 que censuran y critican
 al Señor curalotodo,
 que corta, que cauteriza,
 y que canta claridades
 como ellas son en sí mismas;
 eso me importa muy poco,
 y es sentencia bien sabida
 QUIEN NO ES COFRADE, NO TOMA,
 NI TIENE VELA ENCENDIDA.
 Y la salud de la patria,
 y la religion divina,
 las dos prendas mas sagradas;
 mas amadas y queridas,
 son las leyes mas supremas
 que dan derecho, que autorizan,
 que hacen hablar á los mudos,
 y cantarle el PANGE LINGUA
 aunque sea á Rey y Roque,
 y decir como el Bautista
 á Herodes, NON LICET TIBI;
 conque así, vaya la lista
 de los remedios caseros,
 que no será muy prolija
 sino breve y compendiosa,
 y á mi parecer precisa.

(Se continuará):

«Paz páz; gritaban los impíos, según el profeta; y no se hallaba en ellos tal paz.» Este es el lenguaje común de todos los malvados, cuando por un efecto

(4)

de la divina providencia se miran ya caídos en manos de su justicia. Piden la paz los proclamadores de una guerra perpetua la mas infausta que conocieron los siglos. ¿Pero qué paz es la que suplican los anarquistas, ó liberales de España (cualquiera que sea su condicion) vencidos por la suerte de las armas, y hechos prisioneros en el acto mismo de sus nefandos crímenes y vicios? ¿Es una paz verdadera deseada con ansia en fuerza del desengaño, en retractacion formal de sus errores, en solemne abjuracion de su secta, y en pública y dolorosa confesion de todos sus excesos? Nada menos. Los hijos pródigos que han seguido las máximas impías de Volter ó lo que es idéntico, los principios liberales de la constitucion de Cádiz ya vuelven humildes y contritos á la casa de sus padres para reconciliarse con estos, sino para robarles su sustancia, y arrancar, si pudieran, las entrañas de sus mismos progenitores. Reclaman pues la paz para la guerra, el perdón para la venganza, la vida para la muerte; en una palabra, solicitan treguas para una reaccion general en que gustosos derramarían la sangre de todos sus bienhechores. Es un principio elemental de la secta, jurado con execraciones horribles, la obstinacion infernal de morir antes que renunciar sus perversas máximas y doctrinas. (Se continuará).

Las tropas de la cuarta division del primer ejército aliado salieron de Cintruénigo y de sus inmediaciones para Almenar el 12 del corriente á las 4 de su madrugada. Ballesteros estaba ácia Teruel, y su ejército apenas llegará á 5000 hombres, cuya desercion es muy considerable. El 9 del mismo llegó otra division francesa á Calatayud desde Zaragoza, y se dirige ácia Madrid de acuerdo con las demas columnas. Besieres estaba entre Molina y Leza, donde tomó un convoy enemigo considerable conducido por 200 provinciales de Soria que cayeron prisioneros.

(CARTA PARTICULAR):

Hemos sabido como de oficio la derrota del rebelde Mina, y su fuga al castillo de Barcelona con pocos caballos. De Ballesteros esperamos el mismo ó peor éxito; pues su pequeño ejército se va disminuyendo diariamente.

(Carta de sujeto muy fidedigno á quien conocemos).

En las administraciones de correos se admitirán las suscripciones á esta gaceta que saldrá en Puente la Reina el juéves y domingo de cada semana , y se pagará fuera de este Reino 40 rs. vn. franco de portes por el tiempo de dos meses.

(N.º 5.º).

GACETA REAL

DEL REINO DE NAVARRA.

DOMINGO 25 DE MAYO DE 1823.

Discurso pronunciado por S. Em. el Cardenal, Arzobispo de Tolosa de Francia el dia 20 de abril ultimo en que se instaló la sociedad de buenos estudios.

¡Qué nuevo consuelo ; señores, añade hoy, el cielo á tantos consuelos de que se ha dignado colmarnos desde nuestro advenimiento á la Silla de Tolosa ! Una juventud estudiosa, la flor escogida de las escuelas francesas viene bajo nuestros auspicios á tomar el empeño solemne de consagrar sus trabajos á la defensa, á la propagacion de los principios conservadores de la religion ; del orden social y de la legitimidad. Viene á formar una santa liga por tan bella causa , bajo la conducta de gefes respetables por su conocido carácter , y dignos por sus luces , talentos y virtudes de nuestra estimacion del aprecio y confianza pública. Viene á imponerse libremente leyes llenas de sabiduría , justificadas ya en la capital y otras ciudades del reino , por un suceso que les ha merecido la sancion de la autoridad pública, la nuestra particular y el voto de los buenos franceses. ¿ Puede haber espectáculo mas dulce para un Obispo que ver nacer en el seno de su ciudad episcopal una institucion tan preciosa

Juventud interesante , que concurre á formarla , yo acepto con ternura y reconocimiento el título honorífico de protector que me has confiado.

A nuestro rango y dignidad toca estar á la cabeza para el cumplimiento de tan generosos designios ; pero hay todavía otro título que am-

bicionatnos con mayor anhelo , y que nos será mucho mas dulce y amable : nuestro corazon le reclama á nombre del tierno interes que os lleva , del amor que en este mismo momento le hace palpitar por vosotros , este es el TÍTULO DE PADRE Y AMIGO.

Si esta reunion solo ofreciese una sociedad destinada á estudios profanos , tal vez no convendria ni á nuestro carácter ni á nuestras funciones el ser su gefe ; pero nosotros reconocemos en ella una sociedad , cuyo vínculo y móvil es la religion , cuyos trabajos deben ser dirigidos y animados por ella y nuestro primer sentimiento es el dar gracias á esta misma religion santa que ha inspirado este medio feliz de fortificar la juventud contra el veneno de las doctrinas corruptoras , con las que emplea el infierno todos sus esfuerzos para inficionarla.

¡ Cuán sublime es esta divina religion en sus ideas , cuán fecunda en sus recursos , y cuán conmovido se halla nuestro interior con el brillante homenaje que la prestais ó rendís , consagrándola las primicias de vuestros trabajos literarios !

Si , Señores ; vosotros sostendreis este empeño solemne con una perseverancia animosa ; le sostendreis á pesar de los obstáculos que oponen á la piedad y virtud el respeto humano ; el mal ejemplo y el espíritu orgulloso del siglo

La ciencia sin religion es como una llama engañosa que alumbra ó da luz á los precipicios , pero no impide caer en ellos. La ciencia toda por sí sola sin el auxilio de la religion es para el espíritu un alimento que se

corrompe y se altera: la ciencia sin la religion, semejante á un vil adulator, alhaga todas nuestras pasiones, nos embriaga de nosotros mismos, y alimenta en el fondo de nuestros corazones un egoismo que nos hace inútiles, y un orgullo que nos vuelve peligrosos á la sociedad. Pero la religion, segun el bello pensamiento del canceller Bacon, **ES EL AROMA QUE IMPIDE A LA CIENCIA EL CORROMPERSE.** Aun hace mas: la remonta á una esfera mas elevada; la dá una poderosa energía que engrandece el alma disponiéndola á todo lo que es bueno, noble, generoso y util.....

Cultivad pues, señores, amad esta religion bienhechora, dulce rayo de la divinidad, que calienta y fecundiza como el sol, alumbrando la tierra. Cultivadla; esto es á lo que os obliga mas especialmente el pacto que formais ó hacéis el día de hoy, esta santa alianza que debe unir y reconciliar la religion con los estudios profanos, y ved las preciosas ventajas que de ello han de resultar para vosotros, para vuestras familias, para la sociedad toda entera.....

Bien lo sabeis, señores: la impiedad conspira eternamente para el triunfo de las mas culpables doctrinas. Tiempo es ya de oponer otra liga á esta conjuracion insensata.... Estad pues unidos por la más santa de las causas. Vuestra concordia y unanimidad dejan ya asombrado al enemigo de todo bien. Escuchad como se queja y se alarma por vuestros proyectos..... No pudiendo atacarles con las armas de la razon, vuelve contra vosotros el dardo de la sátira.... ¡Qué medio es este tan despreciable, qué débil en sus esfuerzos! ¿Vosotros que sabiais provocar sus amenazas, podiais temer sus bufonadas? No, no, él no os desprecia.... ¿Qué observa en vuestras costumbres, en vuestros estudios, en vuestros talentos que pueda escitar sus desprecios? Honrada con la estimacion pública vuestra sociedad, se afianzará de día en día con sus propios sucesos, hallará entre todas las gentes de bien amigos, protectores, panegiristas.... Vosotros mismos encontrareis en ella amigos seguros y guias fieles.... allí habereis las virtudes que harán vuestra dicha y los conocimientos que harán vuestra gloria.

X nosotros, señores, nosotros nos regoci-

jaremos en todos vuestros sucesos; nos felicitaremos de haber visto hacer con nuestros propios ojos un nuevo establecimiento tan honroso á la religion como preciso á las familias.

Diremos bendiciendo al cielo, «la Providencia tiene aun sobre nuestros ancianos días designios de bondad, pues que ha suscitado en una ardiente y amable juventud miras tan puras y tan nobles sentimientos.»

Estas sensibles palabras, que á la mano de un suave rocío penetraban en los corazones, llevaban en sí una emocion que se manifestó al fin del discurso por los aplausos unánimes de la asamblea.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ROMA 15 DE ABRIL.

S. S. ha nombrado á Mr. Carnos Manuel Muzareli Auditor de Rota, y á Mr. Virgilio Pescetelli promotor de la fe.

FRANCIA.

PARIS 19 DE ABRIL.

Mr. el Conde de Brunetti, antiguo ministro plenipotenciario de Austria en Madrid, ha llegado el 13 de Viena á Paris. S. E. debe partir dentro de pocos días para el cuartel general del Señor Duque de Angulema.

Se dice que el gobierno frances partiendo del principio que la Francia no está en guerra con la España propiamente dicha, no dará cartas de marca y no permitirá el armamento en corso. Se asegura tambien que la marina real ha recibido orden de no tomar sino los navíos españoles armados, y dejar pasar los barcos mercantes; se añade que el gobierno ha dado parte de esta disposicion á los diferentes gabinetes de Europa pidiéndoles que á su vuelta no permitan el armamento de corsarios españoles en sus puertos, ni la venta de las presas que estos pudieren hacer.

La ciudad de Aix, donde Mr. Manuel ha ejercido la profesion de abogado, fue iluminada y entapizada el día que recibió noticia de la exclusion de este de la cámara. El busto del Rey fue llevado en triunfo por las calles.

Todos los trabajos de la línea telegráfica de Paris á Bayona se han concluido. Se asegura que el gobierno frances ha recibido ya por esta via noticias de la frontera. Esta línea telegrá-

fica que es de doscientas leguas, transmite las noticias de Paris á Bayona en dos horas y un cuarto.

El cónsul de Francia en Madrid ha llegado el 8 á Paris.

Mr. el duque de San Lorenzo encargado por las c6rtes de España acerca de un nuevo empr6sito en L6ndres ha tenido un 6xito fatal en su empresa.

Dos fragatas francesas estan en los alrededores de la embocadura del Guadalquivir. La flota francesa que parti6 de Brest ha dado vista á Cádiz, va á reunirse á la flota sarda que est por el lado de Gibraltar. Estas medidas protegern el comercio frances, 6 impedirn que los revolucionarios espaoles embarquen el Rey para las provincias de Ultramar.

ESTADO VERDADERO DE LA SITUACION DE ESPAÑA EN 18 DE MAYO DE 1823.

El eg6rcito frances compuesto de 100 mil hombres no ha experimentado la menor resistencia desde su entrada en España, pues ya no existen eg6rcitos constitucionales capaces de combalirio. Las ciudades, las provincias enteras, hasta Madrid, se han sometido recibiendo las tropas francesas con el mayor entusiasmo. Por todas partes los pueblos enteros han salido á recibirle aclamando con vivas al Rey Fernando VII, al Duque de Angulema, á la Francia y al eg6rcito. Las ciudades principales han enviado diputaciones á S. A. R. el Prncipe General en jefe pidindole tropas francesas. Vizcaya, Bilbao y Santander estan bajo el dominio del General Quesada. En Castilla no existe ninguna tropa constitucional. El fuerte de Pancorbo ha sido abandonado hace mas de un mes, dejando en 6l 31 piezas de artillera, entre ellas 15 de bronce.

Los que componian la guarnicion de Logroo han querido defenderse: se les atac6 el 16 de abril y despues de dos horas de combate fueron agidos prisioneros los que no quedaron muertos. El Brigadier Julian Sanchez que los mandaba qued6 prisionero con 500 de los suyos, de esta clase: á los que no han querido servir se les ha dado pasaportes para su casa: 20 mil hombres de tropas francesas entraron en Zaragoza el 23 de abril sin tirar un tiro. Ballesteros se retir6 con 3 mil hombres por la parte

de Guadalajara, abandonando en el fuerte 45 piezas de artillera, y á la segunda jornada se le desert6 mas de la mitad de la gente. La guarnicion de Jaca ha enviado su sumision al Teniente General Conde de Espaa. El coronel Miranda, comandante del regimiento Provincial de Monterrey arrest6 al Gobernador de esta plaza y la ha puesto con toda la guarnicion á las 6rdenes del Prncipe frances, quien inmediatamente remiti6 el dinero necesario para pagar el sueldo retrasado á dicha guarnicion. La del fuerte de Monzon se ha conducido del mismo modo que la de Jaca.

En Catalua el General Mina ha experimentado una desercion considerable. El diez de este mes una division francesa compuesta de 12 mil hombres con el cuerpo del Baron de Eroles en nmero de 15 mil realistas espaoles le atac6 y derrot6 completamente, el nmero de muertos y heridos asciende á mas de 6 mil hombres, y se ha visto precisado á retirarse desordenadamente por la parte de Barcelona á donde se le persigue con la mayor actividad.

Las plazas de Gerona, Rosas y Figueras estan en poder de las tropas francesas.

El Reino de Valencia se ha sublevado en masa contra el gobierno de las c6rtes: de su capital se han apoderado los realistas al mando del Coronel Ulman.

S. A. R. el Duque de Angulema marcha con 50 mil hombres, en tres columnas sobre Madrid: su entrada y recibimiento se har el 23 de este mes, pues no halla en el camino el menor tropiezo: los pequeos destacamentos que se hallan dispersos se disuelven en todas partes.

La Junta provisional de Gobierno de Espaa 6 Indias verificar igualmente su entrada el 23 en Madrid en compaa del Prncipe Generalsimo.

El pueblo de Sevilla en masa ha manifestado ya el mayor descontento contra el gobierno de las c6rtes.

Los Gefes estan engafiando diariamente á las tropas de la guarnicion de Pamplona, dicindoles que el General Ballesteros y Coronel Chapalangarra deben llegar con un eg6rcito para libertarlos.

Es un modo de mentir muy grosero, pues no tienen que esperar socorro alguno: los pasos estan cortados por todas partes, y no existe

en España fuerza alguna capaz de llegar hasta Pamplona.

Se sabe que en la ciudad de Valladolid se han descubierto los sitios ó lugares de diez ló-gias, cuyos profesores huyendo de los egérci-tos de la fe corrieron ácia Cádiz á reunirse con los restos de sus hermanos masones, para au-xiliarse entre sí, socorrerse mutuamente en sus ultimas necesidades, y morir en obsequio de sus escandalosos excesos, confesando los ar-tículos nefandos de su diabólica doctrina. ¿Po-dian creer nuestros padres que en nuestra ca-tólica España habian de ser recibidos y tratados con honor los ímpios dogmatizantes de Volter, Diderot y otros de su ralea? ¿Podrían temer nuestros mayores, que junto á las iglesias de-dicadas al Salvador del mundo, se habian de erigit templos y altares consagrados á la falsa divinidad de la voluptuosa Venus, y de todos los vicios capitales, sin exceptuarse clase algu-na de los crímenes mas horrendos? ¿Podria creerse que la santa cruz habia de ser sub-stituída por una estatua de piedra, adorada é incensada como deidad por los que se decian cristianos? ¿Que el católico habia de alternar con el infiel, el religioso con el incrédulo, el teólogo con el filósofo ateista; y que el gobierno habia de perseguir á los primeros, y autorizar, condecorar y premiar á los segundos? ¡Ah! ¡Qué trastorno tan general de los mortales! Ensalzado el impio: mandando el inicuo: el reo revestido de juez sentenciando al inocente: el vicio sentado en el trono: la virtud perse-guida y hollada bajo sus plantas: cambiados todos los nombres y confundidos los bienes con los males; ved aqui en compendio las fe-licidades que ha traído á la España la cons-titucion decantada.

NOTICIAS DE PAMPLONA.

Esta desgraciada plaza se halla cada dia en mayor desorden y afliccion. Los llamados mi-queletes ó peseteros andan al pillage asaltando las tiendas de los serviles á favor de la obs-curidad. Son expelidas todas cuantas personas hacen alguna sombra á los liberales. Estos sa-crílegos han echado mano de gran parte de plata y alhajas de las iglesias, y aun se dice, de varios particulares, con el doble objeto de acuñar moneda y mantener por este medio la ilusion de los soldados, cuya fatiga es muy penosa. A este mismo fin (porque ya no les queda otro recurso) sus gefes inventan y hacen esparcir las mas groseras falsedades, á saber entre otras, que solo han entrado en España 40 mil franceses, y que á estos los traen enga-ñados porque querian proclamar al hijo de Na-poleon en Francia, pero que se guardarán bien de traspasar la línea del Ebro, pues en Mi-randa les estan esperando 20 mil portugueses

decididos á morir por defender la libertad de España.... Que Chapalangarra se halla en Puente la Reina con 3 mil hombres exigiendo una gruesa multa en castigo de los atentados que el pueblo ha cometido contra él paseando su figura por las calles, y fusilándola en medio de la plaza con el mayor escarnio ect. Que Ballesteros está ya en las inmediaciones de Tu-dela al frente de un formidable egército; y esta patraña la han hecho subir á tal punto de certeza, que uno de los dias pasados se cubrieron las murallas de liberales haciéndolos creer que aquella misma tarde llegaba el sa-pirado Mesías.... que ya estaba á la vista de Pamplona, y que de miedo comenzaban á retirarse las tropas francesas, abandonando el blaqueo de la plaza.... pero que aun caerian en sus manos y se vengarian de ellos y de todos los facciosos ect. ¿Puede darse una ceguedad mas lastimosa? ¿Unos desafíos mas insensatos? ¿Y son estos los que pretenden traer á España el imperio de las luces? ¿Y los que á sus enemigos osan llamar todavia necios, ilusos, esclavos?... ¡O jumentismo verdaderamente liberal! (Carta particular).

Tarifa mandada observar por ahora y hasta nueva determinacion por S. A. S. la Junta Provisional de Gobierno de España é Indias.

VALOR DE LA MONEDA FRANCESA.

	Pesos fuertes.	Rs. vn.	Ms.
O R O.			
Un Luis de 48 libras .	. 8 .	. 19 .	12.
Un Luis de 24 libras.	. 4 .	. 09 .	17.
Una pieza de 40 francos.	. 7 .	. 12 .	
Una pieza de 20 francos.	. 3 .	. 16 .	
P L A T A.			
Pieza de 5 francos 19 .	
Id. de 2 de idem 07 .	20.
Id. de un franco 03 .	27.
Id. de medio franco 01 .	30.
Id. de un cuartillo de id.	32.
Escudo de 6 libras 1 .	. 02 .	
Pieza de 30 sueldos 05 .	23.
Id. de 15 de id. 02 .	28.
C O B R E.			
Pieza de dos sueldos	13.
Id. de uno de id.	06.

Cuartel general de Tolosa 13 de abril de 1823.

NOTA.

En la tarifa de la moneda francesa de la dia en el número antecedente hubo un error de imprenta sobre su valor asignado por el go-bierno; y solo valga lo que anunciamos en el presente para inteligencia y uso legítimo de todos.

En las administraciones de correos se admitirán las suscripciones á esta gaceta que saldrá en Puente la Reina el juéves y domingo de cada semana, y se pagará fuera de este Reino 40 rs. vn. franco de portes por el tiempo de dos meses.

(N.º 7.º)

GACETA REAL

DEL REINO DE NAVARRA.

DOMINGO 1.º DE JUNIO DE 1823.

CONTINUACION SOBRE LA LLAMADA LIBERTAD CONSTITUCIONAL.

En el clima de los vicios no puede encontrarse el pais de la libertad. Tan imposible es que un hombre cercado de impíos, de inmorales y corrompidos en todo género de vicios, pueda gozar de libertad, como el que está sepultado en un calabozo subterráneo pueda disfrutar de los beneficios de la luz. Una sola familia es en esta parte un mapa general de todo el mundo. Figúrate una casa donde reina el vicio por sistema de su gobierno: donde los padres entregados á las pasiones no dan á sus hijos sino lecciones vivas de escándalos y excesos: donde estos siguiendo fielmente las huellas y máximas de aquellos adelantan sus pasos en la carrera de los desórdenes: decidme; ¿podrá haber libertad verdadera, ni aun seguridad individual entre los sujetos que componen reunión tan peligrosa? ¿Podrán la amistad ni el parentesco garantir la paz, el orden y la inviolabilidad de sus personas y propiedades? ¡Ah! Si hubiera por fortuna Abeles inocentes, ó Josefes amantes de la pureza y lealtad, bien pronto serian asesinados ó vendidos como esclavos por la envidia y codicia de sus hermanos.

No hay duda; los hombres desviados de los principios de la religion y la moral no son libres, y hacen esclavos á los demas. Los que habitan entre animales dañinos no pueden vivir sin temor ni sobresalto. La selva donde el rugido del leon es correspondido por los ahullidos espantosos de los tigres, de los osos y otros seres de esta clase, ¿podrá ser una man-

sion de seguridad y de delicias para un triste caminante precisado á pernoctar en este sitio? ¿Podrá el desgraciado consignar su libertad, su dicha y felicidad al favor y amparo de unas fieras que le buscan con ansia para devorarlo? He aquí puntualmente el miserable estado de una nacion donde no prevalece la razon, y es atropellada la justicia: donde es despreciada la autoridad, y solo se sigue el grito tumultuario de las pasiones: donde las leyes formadas por los perversos ~~lisonjean á sus intereses particulares~~, á sus vicios, á sus torpes fines y designios. Tal es en bosquejo el cuadro que representa la España durante el sistema de la anarquía constitucional. Y sino ¿qué otra cosa se ha oido resonar en este tiempo por las calles y plazas de las ciudades y sus aldeas, sino rugidos de leones y ahullidos de tigres liberales (1), que sedientos de sangre humana daban continuos alaridos de muerte contra los virtuosos y moderados que discordaban de sus ideas? ¿Qué de insultos no han recibido en esta época los honrados y fieles á su REY de parte de

(1) Los que se llaman liberales son los hombres mas ruines en las virtudes y los mas pródigos en los vicios. Impíos, injustos é incontinentes ~~desconocen todas las prendas y~~ cualidades del hombre de bien: son generalmente como unos estúpidos jumentos, y todos viven entregados á los vicios más torpes y degradantes: son los seres mas abominables y asquerosos de la naturaleza corrompida: son en fin el contagio de los hombres, y el vil oprobio del género humano.

los proclamadores de Riego? **Cantinelas** burlescas, dichos zahirientes, apodosos ridículos, amenazas de muerte, y todo género de oprobios han sido las voces usuales con que saludaban á los que no aprobaban el monstruoso sistema de sus desórdenes. Esta es la libertad constitucional. Era necesario cantar, bailar, prodigar aplausos á los vicios y embriagarse con ellos para ponerse á cubierto de sus asechanzas, y gozar por un instante de alguna seguridad aunque aparente y momentánea.

El que no hablaba y obraba como ellos era juzgado y proscrito en un café por desafecto al sistema, y desde un club que era la reunion escogida de los mas impíos, criminales, y corrompidos de todo el mundo salia el irrevocable decreto de cárcel, de expatriacion ó presidio sin arbitrio ni lugar á la apelacion ni á la defensa; y á esto llamaban los tiranuelos mas feroces la época de la libertad española. Ved en compendio la libertad que nos produce la decantada constitucion. (Se continuará).

BIOGRAFÍA DE LOS REVOLUCIONARIOS ESPAÑOLES.

BERTRAND DE LIS, uno de los primeros corifeos de la revolucion de España, nació en Valencia, en donde así como sus hermanos ejerció la profesion de panadero muchos años: fue autor de la horrible matanza que se verificó en aquella ciudad en 1808 de casi trescientos franceses que allí se hallaban cuando las tropas de Napoleon entraron en España; y todo el mundo sabe que daba á los asesinos tres duros por cada víctima que inmolaban. Desde 1814 estuvo comprometido en muchas conspiraciones, y señaladamente en la de Valencia, á cuya consecuencia su hijo y hermano fueron condenados á muerte y egecutados. Muchos contratos que ha hecho con el gobierno, la insigne mala fe que siempre ha tenido para con aquellos que le han adelantado fondos, y principalmente sus continuadas intrigas le han proporcionado las inmensas riquezas de que tan mal uso ha hecho durante la revolucion actual; nadie ignora que él ha provocado todas las turbulencias de Madrid, y que paga aun á los descamisados que se presentan para causar comociones. Desde el establecimiento de la constitucion tiene á su sueldo mas de

doscientos asesinos armados y equipados; los cuales custodian á la municipalidad de Madrid en las circunstancias críticas y tumultuosas. **Bertrand de Lis** ha sido el principal autor del infame suplicio que ha sufrido el fiel cuanto desgraciado general **Elío**, de quien habia jurado vengarse, tanto porque ese general contribuyó esencialmente á colocar en el trono á **FERNANDO 7.º** en mil ochocientos cuarenta á su regreso de Francia, cuanto porque habia hecho egecutar al hijo y hermano de este revolucionario. Cuando **Elío** fue condenado á muerte no tenia uniforme, y **Bertrand de Lis**, que queria hacerlo degradar antes de la egecucion, hizo coser uno en Madrid, y lo remitió á Valencia con un correo extraordinario; pero llegó cuando ya el general estaba en capilla. Mientras que **Bertrand de Lis** exista, no estará la España tranquila.

QUIROGA, arrojado del cuerpo Real de la marina á causa de su ineptia, porque jamas pudo aprender una sola demostracion de aritmética; **Quiroga** uno de los héroes de la revolucion actual, es el primero que llegó en posta á Madrid á llevar la noticia de que el infame **Porlier** habia sido egecutado á causa de la insurreccion de Galicia. El **REY** por recompensa de su celo le dió el grado de coronel; pero habiendo despues contribuido á hacer publicar la constitucion de las córtes, obtuvo el grado de general con una pension de ochenta mil reales sobre el erario.

BALLESTEROS, ministro de la guerra en 1813; dió orden de hacer egecutar á **Porlier**, con tal actividad, que el **REY** no fue consultado para sancionar la sentencia que condenaba á ese traidor. En 1820, engañó á **FERNANDO** asegurando á S. M., que no podia ya contar con sus tropas, y obligó así al **REY** á jurar la constitucion en su palacio el 9 de marzo.

PALAREA, primero médico, despues guerrillero, se quejó al **REY** de que el ministro de la guerra habia omitido anotar en su hoja de servicios, que en 1814 habia destruido catorce lápidas de la constitucion; hoy es gefe de comuneros y el instrumento sacrilego de los revolucionarios españoles.

(ECO DEL MEDIO DIA).

Entre la multitud de actos arbitrarios y vici-

lencias cometidas por las pretendidas córtés de 1820, convocadas para dar una apariencia de legitimidad á la insurreccion militar egecutada por los soldados perjuros de la Isla de Leon, no ha sido el menos arbitrario y escandaloso el observado en los sesenta y nueve diputados fieles que representaron á S. M. en 12 de abril de 1814 los amarguísimos frutos que debió producir una constitucion absolutamente democrática é incapaz de adaptarse á una monarquía templada y hereditaria, ni á las leyes, buenos usos y costumbres de la fiel y leal nacion española; y es bien sabido que este procedimiento singular dió principio con el decreto del llamado ministro de gracia y justicia Don Manuel García Herreros, en el que uniendo la irrision al despotismo mas atroz, mandó recluirlos en los conventos, para ponerlos, segun decia, á cubierto del furor del pueblo; cuando ni constaba del cuerpo de su pretendido delito, ni se habia presentado delacion ó queja contra ellos, siendo la continuacion del procedimiento conforme en un todo á un principio tan vicioso. Las tituladas córtés admitieron el conocimiento que les habia atribuido García Herreros, y usurpando el poder judicial de que estaban inibidas por su pretendida constitucion, dieron á la Europa el escándalo de formar un proceso criminal sin constancia de cuerpo de delito, sin recibir declaraciones á los supuestos reos, ni aun citarlos y emplazarlos para oír sus descargos; y lo que es mas, procedieron á imponerles las penas mas acervas contra el dictámen de la comision que ellas mismas habian elegido. Y si los pretendidos representantes de una nacion justa y generosa, han dado tan grande motivo de escándalo, ninguna cosa es mas conforme al mantenimiento del orden social, ni tan propio de un gobierno amante de la justicia, como sacar á estos dignos y fieles vasallos de S. M. del estado del abyeccion en que los tiene sumergidos el odio personal y el espíritu de faccion de sus pretendidos jueces. En consideracion pues, de todo lo cual, la Junta Provisional de Gobierno de España é Indias, se ha servido declarar 1.º Que el decreto de las tituladas córtés dado contra los sesenta y nueve diputados conocidos vulgarmente con el nombre de Persas, es nulo, atentatorio, violento é ile-

gal, debiéndose considerar como si jamás hubiese sido dado y pronunciado. 2.º Que con siguiente á la declaracion anterior sean reintegrados en sus dignidades y empleos, con el uso de los honores, prerrogativas y consideraciones que obtenian en seis de marzo de 1820 los diputados que existan de los sesenta y nueve comprendidos en la proscripcion de las pretendidas córtés. 3.º Que entretanto se halle S. M. en libertad y restituído á la plenitud de sus derechos, puedan usar los mismos diputados, de una cruz semejante á la pequeña de la orden de San Hermenegildo, con la sola diferencia de que tendrá en el anverso el retrato del REY nuestro Señor, y en el reverso el lema SPES ET FORTITUDO IN ADVERSIS, la que llevarán al cuello pendiente de una cinta verde. = Lo digo á V. S. para su inteligencia y circulacion en el distrito de su mando. = Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Burgos 9 de mayo 1823. = EGUÍA, PRESIDENTE.

NOTICIAS OFICIALES.

El comandante de las partidas del ejército de la Mancha con fecha de hoy me dice desde Toledo lo que á la letra copio: » Enterado del oficio de V. E. que acabo de recibir debo participarle la entrada en esta ciudad por las tropas de mi mando el dia 20 del actual, habiendo sostenido un vivísimo fuego el dia anterior contra las tropas constitucionales, habiéndoles hecho gran porcion de prisioneros: si hubiera tenido municiones de boca y guerra, y mis tropas no hubiesen estado tan fatigadas, los hubiera perseguido vivísimamente; y espero auxilios de V. E., pues son muchos los prisioneros que se han cogido, y todos los dias se estan conduciendo á esta capital. Chalco va reuniendo los dispersos del Abisbal, y tiene ya fuerzas de alguna consideracion en Manzanares con dos piezas de artillería.

En este momento se tiene en tendicion, segun V. E. me manda; este monstruo no es acreedor á ninguna consideracion; espero sus órdenes para marchar en su persecucion; y no dude V. E. tendremos la gloria de exterminar á estos enemigos del orden.

Lo que comunico á este heróico vecindario para que lo celebre como corresponde, y esté

entendido que estando, como estoy, á la cabeza de los valientes manchegos, no vivirá el enemigo un momento tranquilo hasta que los extermine. = Madrid 23 de mayo de 1823. = El Mariscal de Campo, Comandante general del ejército y provincia de la Mancha. = Juan Sanchez Cisneros.

MADRID 19 DE MAYO DE 1823.

Sabida la proximidad de la tropa realista salió un inmenso pueblo, lleno de entusiasmo por verla. Sin el menor reparo se pusieron las cintas blancas con este lema RELIGION Y REY ES MI LEY, con otros semejantes. Los gritos de viva el REY absoluto, muera la constitucion, muera Riego, muera Quiroga, Ballesteros, Morillo ect., resonaban por todo el camino, sin que nadie pudiese impedirlo. Cuando esto pasaba se presentó un oficial de Guadalajara á caballo, le dan los mismos gritos, y tiene la osadía de disparar una pistola, que por fortuna no hizo daño: arrójanse sobre él, lo tiran del caballo, lo maltratan, y mal herido, desarmado y á pie, lo conducen hasta la primera abanzada de los realistas. Acudió una partida de 10 hombres á contener estos desahogos, pero tuvieron que ceder á la multitud, y lo mismo otros 30 que despues se presentaron. Tal es el bello espíritu que anima á estas gentes.

DIA 20.

Se corrió la voz de que habian entrado unos soldados de Besieres hasta la puerta del Sol, y que les habia hecho fuego la guardia, matando á uno: este hecho, de que aun se duda, y aun muchos tienen por falso, bastó para dar impulso al pueblo, é inmediatamente acudió en grandes masas. La tropa sin duda llena de furor por ver en tierra la lápida, y con ella todos los proclamadores de Riego, y demas rebeldes, usó de sus armas, matando é hiriendo á muchos hombres, mugeres y niños, todos ó los mas inermes que habian salido de paseo por el campo. Duró esta tragedia desde las dos de la tarde hasta el anochecer, y segun me aseguran será este un dia que hará olvidar al 2 de mayo. Ademas de los muchos muertos en el campo, y los heridos que han venido al hospital, se nos asegura por varias cartas que

(4)

tenemos á la vista de sujetos fidedignos de Madrid y por el suplemento al número 13 del Procurador general del REY, que las infames tropas de los regimientos de Guadalajara, caballería de Lusitania, Almansa y artillería añadieron á este horrible atentado el de aprisionar como á unos 800 inocentes de ambos sexos, y aunque á varios de estos pusieron en libertad en fuerza de los ruegos y lágrimas de sus interesados y amigos, y principalmente en virtud del dinero con que compraron su rescate; á otros muchos se llevaron consigo. Estas tropas revolucionarias que salieron de la Corte el 22 á la noche y madrugada del 23 á Extremadura son perseguidas con ardor y entusiasmo por las partidas de realistas, las cuales han hecho ya algunos prisioneros y remitido á la Corte.

Los franceses principiaron á entrar en Madrid entre 4 y 5 de la mañana del 23; y á las 9 de la mañana del 24 entró S. A. R. el Duque de Angulema en medio de un inmenso gentío que con todo género de vivas y aclamaciones daba el parabien al gefe y caudillo de las tropas redentoras. Se asegura que no bajan de 60 mil hombres de todas armas los que han entrado en Madrid con 200 piezas de artillería. El exregular Fr. Nicolas de Pamplona é Don Nicolas Uriz que sin tropiezo alguno habia llegado hasta Cervera del Rio Alama con planes revolucionarios, se vió precisado á salir huyendo de dicho pueblo; y el 24 de este mes fue conocido y hecho preso en el Espino, de donde al dia siguiente entre 7 y 8 de la mañana se le condujo con toda seguridad á Soria.

No podemos menos de llamar la atencion de todas las autoridades, á quienes está confiada la tranquilidad pública y seguridad individual de los honrados españoles; para que tomando en consideracion los trascendentales perjuicios que pueden producir este y otros pájaros de su calaña en los pueblos donde no exista guarnicion que ponga á cubierto de tales aventureros al pacífico y fiel vecindario, procuren echar mano de algunas providencias activas y energicas que exterminen esta perniciosa gente.

El bloqueo de la plaza de Pamplona sigue con la misma actividad y rigor. Diariamente se pasan á nuestros batallones algunos soldados de la plaza, los cuales todos confirman el desorden que reina entre la tropa y oficialidad.

MADRID 25 DE MAYO.

En este dia ha cesado la Junta Provisoria de Gobierno de España é Indias, y ha sido sustituida por la Regencia compuesta de los Duques del Infantado, Montemar, el Obispo de Osma Don Juan de Cabia, Calderon, y el Baron de Eroles.